

PROCEDIMIENTO DE CAMBIO DE CARRERA



•Al finalizar las clases del semestre anterior, acude al a División de Estudios Profesionales de IT TLÁHUAC III.



•Indica la Carrera Actual, la Carrera Solicitada y el semestre en que te encuentras, así como el o los motivos de cambio.



•Imprime 2 tantos del "Formato de Solicitud de Cambio de Carrera", solicitud de convalidación y carta de no adeudo



•Acude a la División de Estudios Profesionales para entregar original del "Formato de Solicitud de Cambio de Carrera" sellado de recibido del Depto. de Desarrollo Académico. solicitud de convalidación y carta de no adeudo



•Cuando te sea indicado acude a la División de Estudios Profesionales del IT TLÁHUAC III para verificar los resultados enviados por el Depto. de Desarrollo Académico. y departamento académico



•Acude a la División de Estudios Profesionales para verificar los requisitos de las materias a probada Del "Dictamen de Convalidación de Estudios".



•Realiza tu reinscripción normalmente, siguiendo el procedimiento correspondiente.

RECUERDA QUE.....

Este trámite se realizará después de concluir el semestre anterior.

No debes realizar tu reinscripción hasta que se concluya el trámite de cambio de carrera y se te den instrucciones al respecto. En caso de reinscribirte en la carrera original, se cancelará tu solicitud.

En caso de realizar tu solicitud de cambio de carrera al terminar el periodo Ene Jun, no deberás inscribirte a cursos de verano.

Debes comprobar que en la carrera a la que pretendes cambiarte y en la que cursas actualmente existan asignaturas convalidables (misma clave o un 60% de equivalencia en los planes de estudio)

No se deberá exceder de doce semestres para terminar la nueva carrera, contándose a partir de la fecha de ingreso al Sistema.

El Departamento de Servicios Escolares registra el cambio de carrera, conserva tu número de control y considera los créditos aprobados en las asignaturas comunes o equivalentes a ambas.

El Instituto Tecnológico de Tláhuac III se reserva el derecho de realizar modificaciones a los procedimientos publicados en cualquier momento, con el objetivo de proporcionar una mejor información o reflejar los cambios en la normatividad vigente, por lo que se recomienda consultar este procedimiento en línea directamente en el portal de internet, la cual será siempre la versión más actualizada.